En la Sala del Senado se discutió ayer el proyecto de Ley que crea la Defensoría de la Niñez, instancia que es parte de cinco proyectos de ley que regulan la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Estas futuras leyes crearán una nueva institucionalidad que modernice el Sename, recogiendo las distintas recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos de la Niñez de la ONU.

Uno de los temas de mayor discusión que se dio en la tramitación fue la forma de designación. La Comisión especial de Infancia postulo que el mismo sea designado por el Senado a propuesta de una terna formulada por la Comisión de Derechos Humanos de dicha instancia, oyendo a diversas instituciones de Derechos Humanos. Pero la Comisión de Hacienda decide que la propuesta sea realizada por el Consejo Directivo del INDH mediante concurso público.

La Senadora Allende apoyo en su intervención la postura de la Comisión de Hacienda

Ambas Comisiones tienen quorum de 2/3